

## **A) LEGISLACIÓN NACIONAL.-**

### [Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. 7752](#)

En su artículo 27 crea, entre otros, el Cuerpo Superior de Prevención de Riesgos Laborales, el Cuerpo de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y el Cuerpo Profesional de Prevención de Riesgos Laborales y define, en los siguientes artículos, las funciones de cada uno de ellos.

(B.O.E. Nº 104 de 02.05.2011)

### [Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. 7887](#)

Tiene por objeto establecer, en los ámbitos público y privado del Principado de Asturias, un conjunto de medidas que contribuyan a garantizar la efectiva igualdad de derechos, trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a promover su presencia equilibrada. Dedicada su título tercero al derecho al trabajo en igualdad.

(B.O.E. Nº 106 de 04.05.2011)

### [Orden PRE/1131/2011, de 4 de mayo, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, a fin de incluir las sustancias activas flonicamid \(IKI-220\), fluoruro de sulfurilo, FEN 560 \(semillas de fenogreco en polvo\), se modifica la caducidad de la sustancia activa carbendazima y otras determinadas sustancias activas y se amplía el uso de la sustancia activa 2-fenilfenol. 7975](#)

(B.O.E. Nº 108 de 06.05.2011)

### [Resolución INT/904/2011, de 11 de abril, por la que se deja sin efectos la Resolución IRP/4155/2010, de 21 de diciembre, y se aprueban las medidas de regulación de la circulación y del transporte de mercancías por las carreteras de Cataluña para el 2011. 8021](#)

Las medidas de regulación de la circulación y del transporte en las demarcaciones territoriales de Cataluña, en el periodo comprendido desde la entrada en vigor de esta Resolución hasta el 31 de diciembre de 2011 afectan, entre otros, a vehículos de transporte de mercancías, vehículos especiales y maquinaria automotriz de elevación y a vehículos de transporte de mercancías peligrosas.

(B.O.E. Nº 109 de 07.05.2011)

[Real Decreto 648/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos durante 2011, en el marco del Plan de acción 2010-2012 del Plan integral de impulso al vehículo eléctrico en España 2010-2014. 8125](#)

Constituye el objeto de este real decreto la regulación de la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos nuevos, entendiéndose como tales aquellos cuya energía de propulsión procede, total o parcialmente, de la electricidad de sus baterías, cargadas a través de la red eléctrica.

La finalidad de dichas ayudas, que revestirán la forma de subvenciones, es facilitar y fomentar el desarrollo de la movilidad eléctrica por su contribución a la mayor sostenibilidad del sector del transporte, a una mejora de la eficiencia energética y a la reducción de la contaminación.

(B.O.E. Nº 111 de 10.05.2011)

[Resolución de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. 8227](#)

El apartado I del ANEXO, que muestra la relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento en universidades civiles, recoge:

- Ciencias de la Salud.-
  - Universidad de Santiago de Compostela: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Salud Medioambiental.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.-
  - Universidad Católica San Antonio de Murcia: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
  - Universidad Pública de Navarra: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
  - Universidad de Vigo: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

(B.O.E. Nº 112 de 11.05.2011)

[Real Decreto 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar. 8342](#)

Las condiciones de trabajo y especiales características de la actividad marítima han determinado la necesidad de establecer medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores del mar, especialmente cuando se encuentran embarcados y alejados de los medios sanitarios disponibles en tierra.

En el Estado Español, la regulación de los aspectos de la seguridad, higiene y salud a bordo de los buques se recoge en un amplio grupo normativo.

La experiencia adquirida desde la entrada en vigor de la normativa de referencia ha puesto en evidencia la necesidad de ajustar el tipo, contenido y control de los botiquines a bordo a las necesidades reales de la flota, conforme a las secciones I y II del anexo II de la Directiva 92/29/CEE del Consejo, de 31 de marzo de 1992.

(B.O.E. Nº 114 de 13.05.2011)

[Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad Carlos III, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales. 8680](#)

(B.O.E. Nº 118 de 18.05.2011)

[Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. 9279](#)

El objeto principal de la presente ley es regular la responsabilidad civil nuclear de conformidad con los Convenios internacionales de París y Bruselas, lo que se complementa con el establecimiento de un régimen específico de responsabilidad civil por los daños que puedan causar accidentes en los que se vean involucrados materiales radiactivos que no sean sustancias nucleares.

Asimismo, en su disposición adicional tercera, esta ley modifica el artículo segundo de la Ley 25/1964, añadiendo el apartado dieciséis, que relaciona la seguridad nuclear con la prevención de accidentes y la protección de los trabajadores frente a los riesgos producidos por las radiaciones ionizantes procedentes de instalaciones nucleares.

(B.O.E. Nº 127 de 28.05.2011)

[Real Decreto 640/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre, de prevención de riesgos laborales del Personal Militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios de prevención del Ministerio de Defensa. 9449](#)

En la nueva redacción, el ámbito engloba a todo el personal de las Fuerzas Armadas excepto los contemplados en el artículo 2 a) del R.D. 179/2005, incluyendo a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que presten sus servicios en el ámbito del Ministerio de Defensa.

En los centros de trabajo donde convivan personal militar y civil existirá un único servicio de prevención al que será de aplicación lo previsto en el capítulo III de esta norma, sin menoscabo de las necesarias relaciones de dicho servicio con los delegados de prevención o los comités de seguridad y salud que pudieran existir. Las

funciones de dicho servicio de prevención podrán ser desempeñadas indistintamente por personal militar, funcionario, laboral o estatutario.

(B.O.E. Nº 129 de 31.05.2011)

## **B) CONVENIOS COLECTIVOS.-**

[Resolución de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Plan de Igualdad de Utisa Tableros del Mediterráneo, SLU. 8270](#)

(B.O.E. Nº 112 de 11.05.2011)

[Resolución de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de la Asociación de Empleados de Iberia, Padres de Minusválidos. 8272](#)

(B.O.E. Nº 112 de 11.05.2011 Capítulo X)

[Resolución de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo estatal de empresas de reparto sin direccionar. 8274](#)

(B.O.E. Nº 112 de 11.05.2011 Capítulo Noveno)

[Resolución de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Plan de Igualdad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda. 8828](#)

(B.O.E. Nº 120 de 20.05.2011)

[Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Securiber Compañía de Servicios Integrales, SLU. 9192](#)

(B.O.E. Nº 125 de 26.05.2011 Capítulo V)

[Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado. 9193](#)

(B.O.E. Nº 125 de 26.05.2011 Título 5º Capítulo I)

[Resolución de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de British American Tobacco España, SA. 9196](#)

(B.O.E. Nº 125 de 26.05.2011 Capítulo VII)

### **C) LEGISLACIÓN COMUNITARIA.-**

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Revisión de la estrategia comunitaria sobre el mercurio»](#)

(D.O.C.E. Nº C 132/78 de 03.05.2011)

[Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Hacia un espacio europeo de seguridad vial: orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-2020»](#)

(D.O.C.E. Nº C 132/94 de 03.05.2011)

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 2 de mayo de 2011 por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de beta-cipermetrina, eugenol, geraniol y timol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo.](#)

(D.O.C.E. Nº L 114/3 de 04.05.2011)

[POSICIÓN \(UE\) Nº 8/2011 DEL CONSEJO EN PRIMERA LECTURA con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial.](#)

(D.O.C.E. Nº C 136 E/1 de 06.05.2011)

[Reglamento nº 110 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa \(CEPE\) — Disposiciones uniformes relativas a la homologación de:](#)

[I. Componentes específicos de vehículos de motor que utilizan gas natural comprimido \(GNC\) en sus sistemas de propulsión.](#)

[II. Vehículos en relación con la instalación de componentes específicos de un tipo homologado para el uso de gas natural comprimido \(GNC\) en sus sistemas de propulsión.](#)

(D.O.C.E. Nº L 120/1 de 07.05.2011)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 458/2011 DE LA COMISIÓN de 12 de mayo de 2011 relativo a los requisitos de homologación de tipo para los vehículos de motor y sus remolques en relación con la instalación de los neumáticos y por el que se aplica el Reglamento \(CE\) n o 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor, sus remolques y sistemas, componentes y unidades técnicas independientes a ellos destinados.](#)

(D.O.C.E. Nº L 124/11 de 13.05.2011)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 459/2011 DE LA COMISIÓN de 12 de mayo de 2011 que modifica el anexo del Reglamento \(CE\) nº 631/2009, por el que se establecen las normas de desarrollo del anexo I del Reglamento \(CE\) nº 78/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la homologación de vehículos en lo que se refiere a la protección de los peatones y otros usuarios vulnerables de la vía pública.](#)

(D.O.C.E. Nº L 124/21 de 13.05.2011)

[REGLAMENTO \(UE\) Nº 494/2011 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2011 por el que se modifica el Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\), en lo que respecta a su anexo XVII \(cadmio\).](#)

(D.O.C.E. Nº L 134/2 de 21.05.2011)

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) n o 494/2011 de la Comisión, de 20 de mayo de 2011, por el que se modifica el Reglamento \(CE\) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\), en lo que respecta a su anexo XVII \(cadmio\).](#)

(D.O.C.E. Nº L 136/105 de 24.05.2011)

**OTROS.-**

**CANTABRIA**

[Orden SAN/10/2011, de 20 de abril, por la que se crea el Registro oficial de establecimientos y servicios de biocidas de Cantabria y se regulan los requisitos y procedimientos de inscripción.](#)

(B.O.C. Nº 85 de 05.05.2011)